PRECIOS DE ANUNCIOS

vnuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 Número suelto, dentro del año... 1,50 " de años anteriores 3.00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

P	ags.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4
ServicioNacional de Pesca Fluvial y Caza	703	Providencias judiciales	704
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL Ayuntamientos de: Luena y Ribamontán al	
Juzgado de primera instancia e instrucción		Monte	704
	703	ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de Selaya	704	Caja de Ahorros de Santander	706

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

DELEGACION ESPECIAL DE SANTANDER

Veda de la trucha

En virtud de lo dispuesto en la Vigente Ley de Pesca Fluvial de 20de febrero de 1942 y el Reglamento para su aplicación de 8 de abril de 1943, se hace saber que a parlir del próximo día primero de septiembre y hasta el día quince de febrero de 1954, ambos inclusive, queda prohibida la pesca, venta, circulación y consumo de todas las especies y variedades de trucha.

Los contraventores de esta dis-Posición serán rigurosamente sancionados.

Lo que se publica en este periódieo para general conocimiento.

Santander, 19 de agosto de 1953. El ingeniero jefe, delegado, Julio de Yarto. 1167

ANUNCIOS OFICIALES ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION **DE REINOSA**

DonDaniel Sanz Pérez, juez de pri-· mera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue en ejecución de sentencia, pieza de responsabilidad civil del sumario 98 de 1945, sobre lesiones contra Silvino Rafael García de Celis, vecino de Paracuelles, de este partido, al que le fueron embargodos los bienes que se expresan a que fueron adjudicados en operaciones particionales debidamente protocolizadas, por fallecimiento de su padre don Marciano García Mier, acordándose sacar a pública subasta por tercera vez y sin limitación de sujeción a tipo, la que se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, ha-

ciéndose constar que los títulos de propiedad fueron suplidos por certificación librada por el señor registrador de la propiedad, que podrá ser axaminada en este Juzgado, debiendo pasar y conformarse con ellos los interesados, no admitiéndosé después del remate reclamación alguna por insuficiencia de los mismos, y para tomar parte deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes

Una participación de un 33 por 100 en el dominio de la finca radicante en Paracuelles, al sitio de Los Molinos, de 20 áreas, linda: al Norte, herederos de Simón Ríos: Sur, Francisco Gutiérrez; Este, carretera concejil, y Oeste, ejido. Su valor, 4.500 pesetas.

Dado en Reinosa a 18 de agosto

ri

ra

Se

ric

CI

ve

CO

de

CO

Jo

die

pu

sei

Re

tes

ter

C10

pre

par

qu

los

de

de

act

ent

rre

bid

apr

rior

rac

cib

Se

teri

rac

bid:

cej:

Cal

Pre:

de 1953.—El juez, Daniel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

1169

Derechos de inserción: 217 pts.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

El treinta de septiembre, hora de las doce, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para la acometida de aguas potables al Grupo Escolar, hallándose el pliego de condiciones en Secretaría desde las diez a las trece horas, todos los días laborables.

El tipo de subasta es el de trece mil ochocientas sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos, el depósito provisional el cinco por ciento y la fianza definitiva el diez por ciento del presupuesto.

Las proposiciones se formularán por escrito en pliego cerrado con arreglo al modelo reintegrado con pólizas de 4,75 pesetas.

El plazo de admisión comienza hoy y termina a las doce horas del día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en su propio nombre o en representación de ... (circunstancias personales y domicilio), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha de ..., para la ejecución de obras de acometida de aguas potables al Grupo Escolar de esta villa, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas del pliego de condiciones, por la cantidad total de ... (pesetas en letra).

Selaya, ... (fecha y firma del pro-

ponente).

Selaya, 17 de agosto de 1953.—El alcalde, J. Saenz de Miera. 1165 Derechos de inserción: 169 pts.

ADMON OF JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre nulidad de operaciones particionales y otros extremos, seguido a instancia de doña Encarnación Villa Peña y doña Emilia Ajo Barquín,

contra don José María Frías Ajo y otros, éste residente en la ciudad de Silao, Estado de Guanajato, República Mejicana, cuyo domicilio se desconoce, se emplaza por medio del presente al demandado don José María Frías Ajo, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, pendientes en este Juzgado, sito en el piso primero izquierda del Ayuntamiento de Ramales, previniéndole que las copias de la demanda y sus documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría, y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sea insertado en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente, en Ramales a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El oficial en funciones de secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 157 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION TORRELAVEGA

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en autos de jucio declarativo de menor cuantía, que se mencionarán, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen.

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. El senor don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Manuel Oreña Quevedo, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Puente de San Miguel, municipio de Reocin; y de la otra, y como demandado, don Eulogio González García, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Villapresente, del mismo Ayuntamiento; dirigido y representado el actor por el letrado don Pedro López Agudo y el procurador don Antonio Teja Sampedro. No habiendo comparecido el demandado, que ha sido declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por

el procurador don Antonio Teja Sampedro en la representación actora, debo de condenar y condena al demandado don Eulogio González García a que abone a don Manuel Oreña Quevedo la cantidad de once mil cuatrocientas dos pesetas con ochenta y cinco céntimos. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada. Y dada la rebeldía del demandado aludido. notifiquesele esta sentencia en la forma que para estos casos determina la Ley de Enjuiciamiento civil, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique García Sánchez." (Rubricado.)

Concuerda con su original, al que me remito, y cumpliendo lo mandado, para que sirva de notificación al demandado rebelde don Eulogio González García, y se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente, en Torrelavega a once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 261 pts.

Juan José Gutiérrez García, de 30 años de edad, casado, hijo de Vicente y de Plácida, natural de Herrera de Camargo, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, procesado en sumario número 14 de 1945, por hurto de flúido comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción núm. uno, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander a 14 de agosto de 1953.—El secretario, José F. Díaz.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Estadillo E).--Plantilla de transición Subgrupo d) Escala auxiliar

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000.

Grupo d) Subalternos

Dos de alguaciles ordenanzas;

5.000 pesetas.

Luena, 24 de julio de 1953.—El secretario (ilegible).—V.° B.°, el presidente de la Corporación (ilegible).

M.E.C.D. 2015

AYUNTAMIENTO DE RIBAMON-TAN AL MONTE

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el período del mes de septiembre de 1951, al mes de mayo de 1952, ambos inclusive: Sesión del día 13 de septiembre.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterior, quedando la Corporación enterior.

rada de la correspondencia recibida. Sesión extraordinaria del día 19.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda requerir a la Junta vecinal de Hoz para que expida copia certificada del acuerdo tomado de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre construcción de un edificio de don Joaquín Zubieta.

Se da cuenta de un escrito presentado por el concejal camarada Piñal Ruiz, de la Hermandad Sindical.

a la Hermandad Sindical sobre los puntos que se interesan.

Se da cuenta de haber sido presentado por don Jesús Fernández Rebollar un talón del Banco de Santander.

Se acuerda oficiar a los colindantes de un camino vecinal de Mortera, para que le dejen en condiciones de poder transitar por él.

Se acuerda notificar a los señores presidentes de las Juntas vecinales para que den cuenta de los vecinos que no hayan hecho la limpieza de los caminos vecinales.

Se toma acuerdo sobre el arreglo de la escuela de niños del pueblo de Hoz..

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Sesión del día 11 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión extraordinaria del día 21.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda la propuesta de concejales para la representación de Cabezas de Familia.

Se aprueba la cuenta general del presupuesto de 1950.

Se da cuenta de no haber tenido

contestación alguna de los señores González Camino.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Sesión del día 8 de noviembre.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Sesión del día 6 de diciembre.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión extraordinaria del día 9.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda promover la declaración de urgencia de construir un edificio para escuela de niñas en el pueblo de Anero.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para incoar expediente con el fin de expropiar el solar donde ha de

Se procede a la elección de concejales por el tercio de Entidades Económicas y Culturales.

Se acuerda oficiar al gestor recaudador de este Ayuntamiento para que haga efectivo el pago de dos trimestres que tiene al descubierto.

Sesión del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Sesión extraordinaria del día 29. Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda aprobar el expediente incoado por la Alcaldía para la expropiación del solar donde ha de ser construído el edificio escuela de niñas del pueblo de Anero.

Se acuerda declarar a todos los efectos legales, de utilidad pública, la referida construcción y declaración de urgencia.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas para la construcción de un pabellón "Hogar del Indiano".

Se acuerda aumentar la gratificación de la divulgadora rural, con el fin de que sea distribuído con las dos restantes. Se da cuenta de instancia presentada por don Venancio Ruiz, para habitar temporalmente la casa de la señora maestra de Pontones, ya que la misma se encuentra desocupada.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado.

Se acuerda que, por el señor alcalde y secretario: se formule expediente para anunciar la plaza de gestor recaudador de los arbitrios de este término, para el año 1952.

Sesión extraordinaria del día 31.— Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda aprobar el pago de varias facturas.

Se acuerda reconocer la deuda de 4.666,65 pesetas, para pago de jubilación del secretario.

Se acuerda expoñer al público el presupuesto aprobado, remitiendo . una copia del mismo al Ilmo. señor delegado de Hacienda.

Sesión del día 10 de enero de 1952. Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda confirmar definitivamente el nombramiento de gestor recaudador afianzado de los arbitrios municipales para el año de 1952, a don Manuel Martínez Diego.

Se acuerda adjudicar el nombramiento de gestor recaudador para las matanzas, a don Jesús Sumaza Piñal.

Sesión del día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Se da cuenta del nombramiento del secretario interino del Ayuntamiento y su Corporación por la Dirección General de Administración Local.

Se aprueba, por unanimidad, la posesión del cargo de secretario interino a favor de don José Rumazo Iglesias.

Sesión del día 27.—Se rectifica el alistamiento del corriente año. .

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la co-

rrespondencia y disposiciones habidas.

Se da cuenta de las comunicaciones del Excmo. señor Gobernador civil, designando alcalde pedaneo de las Juntas administrativas de Omoño y Liermo.

Se acuerda incluir en el padrón de Beneficencia a doña Alicia y doña María Diéguez y dar de baja en el mismo a doña Petra Cagigal y doña Pilar Ruiz.

Se acuerda nombrar comisionado para asuntos de quintas al secretario del Ayuntamiento, don José Rumazo Iglesias.

Se acuerda designar como jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, la cantidad de quince pesetas.

Sesión del día 3 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión; la Corporación queda enterada.

Se da posesión a los nuevos concejeles, don Servando Cesáreo Aja Ruiz, don Delfín Solórzano Llano y don Eduardo del Río Corral, cesando, don Valeriano Isla Blanco, don Pedro Piñal Ruiz y don Angel Cruz Fuentes.

Se acuerda convocar a sesión para el día 28 del actual, para la designación de vocales de Entidades Locales menores.

Se acuerda que el Ayuntamiento Pleno se reunirá, como mínimo, una vez al mes, señalando el cuarto jueves de cada mes y hora de las tres de la tarde; la Comisión permanente o hará los miércoles de cada semana y hora de las seis de la tarde.

Se cierra definitivamente el alistamiento del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 17.— Sesión de clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1952.

Sesión extraordinaria del día 23.— Declaración de prófugos del reemplazo de 1952.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones habidas.

Se acuerda se oficie a don Fernando Piñal Corral para que haga entrega al señor secretario de los documentos de Secretaria.

Se faculta al secretario para que informe a la Corporación de la situación en que se encuentra la rectificación del amillaramiento del año 1947.

Se renuevan las Juntas vecinales.

Se acuerda que, por la Comisión de Hacienda, se proceda a la revisión de cuentas de la Junta administrativa del pueblo de Hoz.

Se acuerda expedir autorización a don José Rumazo Iglesias para que en representación de este Ayuntamiento pueda retirar de la Delegación de Hacienda de Santander todas las asignaciones correspondientes a este Ayuntamiento y quede sin efecto la que, con fecha 19 de julio de 1951, se expidió a favor de don Jesús Herrá Peredo.

Sesión extraordinaria del día 16 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda fallar los expedientes de prórroga de primera clase de los reemplazos 1948, 1950 y 1952.

Sesión extraordinaria del día 24. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda instruir expediente para que las escuelas del pueblo de Hoz, se denominen "Escuelas nacionales Mamerto Casanueva".

Solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia autorización para reanudar la feria de ganado en el pueblo de Villaverde de Pontones.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recbida.

Se aprueba el Reglamento de régimen interior del matadero municipal.

Sesión del 3 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se da cuenta de la batida realizada con estricnina a los animales dañinos.

Se acuerda hacer efectiva la cantidad que en su día pueda importar el 15 por 100 del total a que asciende el capítulo de personal del presupuesto.

Se da cuenta de la resolución de expedientes de quintas por la Caja de Reclutas de Santander.

Se acuerda requerir al presidente de la Junta vecinal de Hoz para esclarecer los hechos que motiva la falta de árboles del monte La Agüera.

Sesión del día 21 de mayo .-

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1951.

Se acuerda facultar al señor alcalde para reparar el buzón del pueblo de Anero, por cuenta de los fondos municipales.

Se da cuenta del escrito presentado por el vocal segundo de la Junta vecinal del pueblo de Hoz.

Se acuerda quede pendiente la dimisión del cargo de vocal segundo de la referida Junta y proceder en consecuencia en la próxima sesión.

Se da cuenta de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en el que se autoriza la celebración de la feria de Villaverde de Pontones.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Junta vecinal de Hoz, de fecha 16 de febrero de 1952, sobre enajenación de bienes.

Se acuerda bonificar a don José Rumazo Iglesias con la cantidad de cinco mil pesetas, como premio a los méritos de laboriosidad y competencia.

Se acuerda declarar a don Mamerto Casanueva Blanco hijo predilecto, haciéndolo constar en pergamino que será costeado con fondos municipales.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Ribamontán al Monte a 29 de agosto de 1952.—El secretario, José Rumazo.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que los precedentes acuerdos de sesiones celebradas por el pleno de este Ayuntamiento durante los meses de septiembre de 1951 a mayo de 1952, ambos inclusive, fueron aprobados por una nimidad por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1952.

tra

Sió

lan

AVI

cn

dor

pes

COP

anu

Per

2.0

195

cios

Non

Per

die

tle.

Ribamontán al Monte a 7 de octubre de 1952.—El secretario. José Rumazo.—Visto bueno, el alcalde. José María Ibáñez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravio de la libreta de ahorro de la Caja de Ahorros de Santander, número 22.483. a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 ptas-